

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO DE CONTRATISTA** contratado por **ARRENDATA GDL SA DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza: [5-38503](#)
Aseguradora: [HDI Seguros S.A. de C.V](#)
Vigencia: [Desde las 12 Hrs. del 28/SEP/2023 Hasta las 12 Hrs. del 28/SEP/2024](#)
Contrato: [GDL-1363](#)

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura [A 312181](#) a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

[\\$ 71,400.00 USD](#)

DOMICILIO DE RIESGO

B. DE SAN ISIDRO 1116 , RINCONADA SAN ISIDRO, C.P. 45180, ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, causados por:

Giro: TRABAJANDO EN COMERCIOS, BODEGAS, FÁBRICAS E INDUSTRIAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA.			
SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga*	\$142,800.00	\$142,800.00
XII Equipo de Contratistas	Cobertura Basica Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo y Daños Por Actos de Personas Malintenc Terremoto y Erupcion Volcanica Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda Pérdidas o Daños Físicos Ocasionados Por Causas Externas	\$71,400.00	\$71,400.00 AMPARADA AMPARADA \$71,400.00

DEDUCIBLES

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga*	Deducible 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA Deducible 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA
XII Equipo de Contratistas	Cobertura Basica Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo y Daños Por Actos de Personas Malintenc Terremoto y Erupcion Volcanica Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda Pérdidas o Daños Físicos Ocasionados Por Causas Externas	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA. Robo con Violencia: Deducible 20% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA. Cristales: 20% de La Suma de Los Valores de Los Cristales Afectados. Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* Suma Asegurada

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

** 35% para los estados de Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas y Chihuahua. 25% para los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Veracruz.

*** Para unidades con valor de \$800,000.00 m.n. (o su equivalente en dólares) en adelante y para Retroexcavadoras.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Resguardar el equipo cuando este no se encuentre en uso en un local totalmente cerrado.
- B) Localizador satelital vigente***

La carencia o incumplimiento a lo anterior implicará que la aseguradora quede libre de toda responsabilidad

EXCLUSIONES

- * No se ampara la maquinaria en trabajos en plataformas marinas, minas a cielo cerrado ni a distancia menores de 100 metros de cualquier manto acuífero como mar, presas, ríos y lagos.
- * Hurto o desaparición misteriosa.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura mencionada.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **800 019 6000.**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**